



Apertura de academias y centros de enseñanza privados

La apertura de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, está sujeto a la obtención de la correspondiente autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que valorará, en cada caso, la admisibilidad del proyecto y la adecuación del mismo a las necesidades de puestos escolares.

Esta autorización se concederá siempre y cuando se cumplan de los requisitos mínimos previstos en el articulado del RD 1.004/1991, de 14 de junio. Estos requisitos son diferentes según se trate de centros de educación infantil, de centros de educación primaria, de centros de educación secundaria o de centros de formación profesional y se refieren a: la titulación académica del profesorado, relación numérica profesor/alumnos, instalaciones docentes y deportivas... para impartir enseñanzas con garantía de calidad.

Los centros autorizados gozarán de plenas facultades académicas y se inscribirán en el Registro de Centros.

Esta autorización podrá ser solicitada por toda persona física o jurídica de carácter privado y de nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Comunidad Europea, si reúnen los requisitos establecidos en la legislación vigente. También la podrán solicitar los extranjeros siempre que resulte de los acuerdos internacionales, o en su caso del principio de reciprocidad así como de la legislación vigente.

La documentación que deberá acompañar a la solicitud de autorización es:

- Declaración o manifestación de que la persona promotora del Centro no presta servicios en la Administración educativa estatal, autonómica o local, no tienen antecedentes penales por delitos dolosos, no están privadas de este derecho por sentencia firme.

- Proyecto de obras para la construcción.

DIRECCIÓN

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Dirección Territorial de Educación

<p>Gran Canaria Calle Pérez Galdós, nº 4 Edif. Rodríguez Quegles, 35071 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 30 72 59 Fax: 928 39 00 35</p>	<p>Tenerife Avda. Buenos Aires, nº 5 Edif. Tres de Mayo, planta 6ª 38071 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 59 27 71 / 59 25 00 Fax: 922 59 21 10</p>
--	--

Para acceder a la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

- Inscripción: [Web](#)
- Autorización: [Web](#)
- Modificación: [Web](#)